

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/48 - MODIFICACION TRIBUNAL 9 PLAZAS ADMINISTRATIVO	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/48
OTROS DATOS Código para validación: R714Q-2ELSI-HDL5S Fecha de emisión: 14 de Enero de 2022 a las 10:02:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA <small>Firmado 13/01/2022 15:57</small> 2.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA <small>Firmado 14/01/2022 09:44</small>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 774675 R714Q-2ELSI-HDL5S B639C10CB9C9B81AB3C91CEB062FBBE710E28E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



RESOLUCION DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2021, publicado en el BOCAM número 234 de fecha 1 de octubre de 2021, así como las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOCM, de fecha 17 de noviembre de 2020, y bases específicas de la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitecto/a Técnico, como funcionario de carrera en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020, RESUELVO:

Primero. – Estimar la abstención efectuada por el empleado municipal D. Jose María Areitioaurtena como Vocal del tribunal de selección para proveer nueve plazas de Administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, en base a lo establecido en el artículo 23 apartado 2b de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, al tener vínculo matrimonial con interesada en el procedimiento.

Segundo. - Nombrar como Vocal del referido tribunal para proveer nueve plazas de administrativo, en sustitución de éste, a Dña. Elisa Ibañez Guajardo, quedando por tanto así, la composición del Tribunal:

- Presidente/a Titular: Dña. Ana Isabel Grau Navarro.
- Secretario/a Titular: Dña. Aida Martín Rodríguez.
- Vocales Titulares: Dña. Marta Ruiz Cruz, Dña. Elisa Ibañez Guajardo y D. Damián Ruiz Famadas
- Presidente/a Suplente: Dña. Pilar Guijarro Moreno-Manzanero
- Secretario/a Suplente: Dña. Ángeles Soledad Ramos Martín
- Vocales Suplentes: D. Angel Luis de la Peña Gordo, D. Luis Miguel Baeza Rojas y Dña. Begoña García Hernández.

Tercero. - Notificar la presente resolución a los citados en el punto anterior.

Cuarto. - Dar publicidad en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama de este Decreto a los efectos oportunos.

Lo manda y firma, por delegación, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, según Decreto de fecha 20 de septiembre de 2021, ante mí, la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

El Concejal de RRHH

La Secretaria,